al suponer que Arbolancha traería cartas del Tesorero Miguel de Pasamonte y que en ellas la persona de toda la confianza del Monarca pintara con tan negros colores la situación de los establecimientos de Tierra firme y dirigieran tan graves acusaciones contra Ojeda que le determinaran a ordenar que fuese procesado y a derogar la orden de que se equipase un buque para llevar víveres y refuerzos; la circunstancia de que la Cédula dispone al mismo tiempo el procesamiento de Ojeda y de Bernardino de Talavera por delitos cometidos no sólo en Tierra firme sino también en Cuba y Jamaica, induce a suponer que los informes dados al Rey tuvieran por fundamento el proceso que en esta última isla instruyó Esquivel a Ojeda y de que éste hace mención en la referida carta de 5 de Mayo.

La orden de encausar a Ojeda da verosimilitud a la versión que el P. Las Casas contradice, de que queriendo el Almirante prenderle se había acogido al Convento de San Francisco, donde murió.

Nuevos despachos que llegan a la Corte el 23 de Noviembre enviados por las autoridades de la isla Española, y entre los que venía una carta de 3 de Abril anterior del Veedor Quincedo, que había ido

seydo a cabsa de poner en la dicha Tierra e Isla mucho escandalo e alboroto; e porque semexante cosa non quedase sin provision ni castigo, fue acordado que debia mandar dar esta mi Carta para vosotros en la dicha rrazon e Yo thobelo por bien; e confiado de vosotros que sois tales personas que bien e fielmente fareis lo que por mi os fuese encomendado e cometido es mi merced de vos encomendar e cometer lo susodicho e por la presente vos lo encomiendo e cometo, porque vos mando que luego veades lo susodicho e fagais ynformacion por quantas partes e maneras mexor e mas complidamente saberla podieredes, que escesos e cosas fueron los que los dichos Bernardino de Talavera e Alhonso Doxeda fycieron e cometieron, ansi en la Isla Española e Tierra firme como en Xamaica e Cuba e en todas las otras partes por donde se fueron e andobieron e que navio es el quel dicho Bernardino de Talavera urto xuntamente con los otros e quienes e quales personas fueron con el a lo urtar; e por cuyo mandado, e quien dio para ello ayuda; e todo lo demas que vosotros vicredes ser nescesario para mexor saber la verdad de todo lo susodicho e la ynformacion de todo ello abida; e los que por ella fallaredes delincuentes, por ende, prendelles los cuerpos e presos, prosceder contra ellos e contra sus bienes e a las mayores e mas graves penas ceviles e criminales que fallarades por fuero e por derecho por vuestra sentencia o sentencias, ansi ynterlocutorias como defynitivas, la qual o las quales mandamiento o mandamientos quen la dicha rrazon dieredes e pronunciarades llevedes e fagades llevar a pura e debida execucion..... Dada en la cibdad de Burgos a seis de Octubre de mil e quinientos once años.—Yo el Rey. (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

con Nicuesa a Tierra firme, a la que acompañaba extenso relato de lo que a la expedición había ocurrido desde su comienzo, decidieron al Rey a destituir a Nicuesa y Ojeda, mandándoles venir a España; a ordenar la evacuación de Nombre de Dios, disponiendo que sus vecinos se trasladasen a Santa María la Antigua, y a nombrar Gobernador del Darien a Vasco Núñez de Balboa.

No se conservan las cartas del Almirante y Oficiales Reales ni la de Quincedo con la relación que remitía, pero por lo que se les contestó y resoluciones que se adoptaron fácil es deducir su contenido: en 23 de Diciembre se destituye a Ojeda y se le ordena venir a España; se nombra Gobernador interino de la provincia del Darien a Vasco Núñez : se ordena al Almirante y Oficiales de la Española que envien alli provisiones sin decirle nada del nombramiento de Vasco Núñez; se dan las gracias a Juan de Quincedo por sus informes, y a los Oficiales de Sevilla, en carta que aunque la minuta no tiene fecha se escribió probablemente el mismo día y con seguridad el mismo mes, les manifestó el Rey que de acuerdo con su parecer y en vista de que ínterin otra cosa se dispusiera habían acordado los de la villa del Darien tener por Gobernador a Vasco Núñez de Balboa, «yo lo entiendo proveer asi para quel dicho Balboa este en aquel cargo fasta que yo otra cosa lo inbie a mandar e provea de otra persona lo cual hare» 2.

¹ Apéndice número 2.

^{2 1511,} Noviembre 27, Burgos.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Rescebi vuestras cartas del 17 del presente mes que trajo el correo Collantes e ansi mismo las que vinieron de Indias que llegaron aqui el 23 a las once de la mañana. (Arch. de Indias, 139-1-4).

^{1511,} Diciembre 23, Burgos.—El Rey a Alonso de Ojeda nuestro Capitan de Uraba que es en Tierra firme.—Le dice que ha sido informado que no puede cumplir lo que con el capitulo y que lo deje todo y venga a la Corte. (Arch. de Indias, 139-1-4).

^{1511,} Diciembre 23, Burgos.—El Rey a Almirante y Oficiales.—Vi la relacion que me enviasteis sobre lo de Tierra firme he acordado «de lo mandar proveer como convenga y que entre tanto envien alli todos los mantenimientos y otras cosas que menester ovieren». (Arch. de Indias, E. 139-1-4).

^{1511,} Diciembre 23, Burgos.—El Rey.—Juan de Quincedo vi vuestra carta de 3 de Abril de 511 y tengoos en servicio el cuidado que aveys tenido de me enviar la relacion de todo lo que alla ha pasado despues que de la Española partistes y ansi vos mando lo hagais e continueis enviandome larga y verdadera rela-

Para refundir en uno los establecimientos de Tierra firme se ordena en 17 de Enero a los vecinos de Nombre de Dios se trasladen a Santa María la Antigua; a Nicuesa el día 31 que lo deje todo y regrese a España, y a Vasco Núñez que recibiera y atendiese a los que de Nombre de Dios fueran a aquella villa ¹, comunicándose al Almirante el día 23 la destitución de Ojeda y Nicuesa y diciéndole que fué buen medio el que tomó de que estuviese allí (en el Darien) por ahora Vasco Núñez de Balboa ²; lo que prueba que antes del 10 de Septiem-

cion de todo lo que pasa porque yo tengo mucha voluntad de saber todas las cosas de esas partes.... (Arch. de Indias, 139-1-4).

1511, Diciembre.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Vi vuestras cartas de 17 de Noviembre que trujo el correo Collantes y rescibi las que con el me embiasteis que vinieron de las Indias en los tres navios, con el mismo Collantes que partio de aqui el 27 del pasado vos escribi.

Vi lo que ansi mesmo los dichos Oficiales de la Española os escribieron sobre lo de Tierra firme e de las cosas como alla suceden e se facen e como entre tanto que de aca se proveen an acordado los de la Villa del Darien therner por Gobernador e Alealde mayor a un Basco Nuñez de Balboa persona con quien diz que todos estan contentos e ansi mismo vi vuestro parecer que sobrello vosotros descis e an pensado bien e Yo lo enthiendo mandar proveer asi para quel dicho Balboa este en aquel cargo fasta que yo otra cosa le inbie a mandar e provea de otra persona lo qual se fara pero entretanto debeis vosotros de procurar que los mercaderes ymbien alla los mantenimientos que podieren ser e si algun navio de mercaderes se dispydiese para la dicha provincia del Darien debeis ymbiar a la Villa de Santa Maria de la Antigua algunas armas de las que vieredes que son mexores para alla e en la cantidad que os pareciere. (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.5)

No puede ofrecer duda que esta carta fué escrita en Diciembre, una vez que en ella se hace referencia a la que les llevó Collantes «en 27 del pasado», o sea la de 27 de Noviembre, primera inserta en esta nota.

- 1 Apéndices 3, 5 y 6.
- 2 1512, Enero 23, Burgos.—El Rey contesta carta del Almirante D. Diego Colón de 10 de Septiembre anterior y le dice: «En lo de Oxeda y Nicuesa non ay que decir si non que sygund lo que fasta aqui emos podido saber ellos se han dado muy mal rrecabdo en lo que llevaron a cargo e que non conviene quellos entiendan mas en lo de la Tierra firme e que es necesario proveer aquello de otra manera que fasta aqui.

»E mandado que los del Consejo declaren si la Gobernacion de la Tierra firme pertenesce a vos, entretanto que aquello se declare por seruycio mio que deis todo el fauor e ayuda e buen aderezo que podieredes a los questan e estobieren en la dicha Tierra firme como por la carta general vos lo escribo, quen ello me seruireis mucho, que fue buen medio el que tomasteis questobiese alli por agora aquel Vasco Nuñez de Balboa hasta que se pronea de quien tenga cargo de aquello». (Arch. de Indias, 139-1-4, tomo 3.º, fol. 217).

bre de 1511, que es la fecha de la carta a que el Rey contestaba, ya aquella autoridad en vista de la anarquía que reinaba en Santa María la Antigua había nombrado a Vasco Núñez Gobernador de la Colonia interin en la Corte se resolvía quién había de serlo en propiedad.

La orden que en 28 de Enero se dió a Nicuesa o la persona que tuviese preso a Lope de Olano ¹ para que enviara éste a España en unión del proceso que se le había formado, hace pensar que fué dictada como consecuencia de los informes favorables a Olano y contrarios a Nicuesa que contenía la relación de Quincedo, pues no es de olvidar que fué éste el que al llegar a Santa María soliviantó, según Oviedo, a los colonos contra Nicuesa, relatándoles los atropellos que había cometido y los proyectos que contra ellos llevaba, y que fué portador de una carta de Lope de Olano para el Alcalde Zamudio en que se quejaba de las violencias y de la injusta prisión a que Nicuesa le tenía sometido.

De estos documentos resulta que lo mismo Ojeda que Nicuesa fueron destituídos por haber fracasado en su empresa y por las quejas que de su conducta formularon los mismos que con ellos habían ido.

Dato muy interesante que ha de aclarar muchos puntos obscuros de la historia de Tierra firme es que en el navío *Buenaventura* que fué uno de los que trajeron esta correspondencia llegó a España el Alcalde de Santa María la Antigua Martín de Zamudio ² enviado por

¹ Apéndice número 4.

² En el libro de Cuenta y Razón del Tesorero Sancho de Matienzo (Archivo de Indias, 39-2-1/8, libro II, fols. 41 y 42), aparecen los siguientes asientos:

Goanyes de la Tierra firme.—En la sobredicha nao (Buenaventura) de Ambrosyo Sanches enbiaron el Almirante e Oficiales de su Alteça que rresyden en la Española para su Alteza con Martyn de Çamudio myll e doszientos e sesenta e syete pesos e seys tomines e diez granos de goanyns en piezas diversas segun estan asentadas por menudo en el libro del entrego del oro para amonedar a fojas veynte e nueve los quales dichos goanines de la manera que el dicho Çamudio los traxo syn tocar en ellos se enbiaron a su Alteza con el dicho Çamudio en tres de dizienbre del dicho año.

^{.....}asy que monta el cargo fecho al dicho thesorero desde primero dia del mes de abrill deste presente año de honze hasta en fin deste dicho año..... y mas los MCCLXXVII pesos VI ^t y X g de goaines que truxo de la Tierra firme Martin de Çamudio.

Vasco Núñez a la Española primero y después a la Península para que gestionara el que se le nombrase Gobernador del Darien, y también es probable viniera en alguno de estos barcos el bachiller Enciso ¹, del que sabemos había ya en 20 de Marzo entregado al Rey un memorial de las necesidades de la Colonia.

La fecha de 31 de Enero de 1512 ² en que se ordena a Nicuesa regrese a España plantea un problema que no hemos alcanzado a resolver; los términos de la orden son tan claros que no dejan lugar a duda de que en la Corte se le consideraba residiendo en Nombre de Dios: «luego que con esta nuestra carta fuesedes requerido, se le dice, todas cosas dexadas vos partais e vengais do quier yo estuviere..... enbio a mandar por toda la gente que con vos esta se pase a la villa de Santa Maria la Antigua del Darien..... dexad proveydo como luego se cumpla lo que yo enbio a mandar»; esto no obstante, es de todo punto inverosímil que en los centros oficiales no se tuviera noticia de que en Mayo de 1511 había sido expulsado Nicuesa de Tierra firme y que se ignoraba su paradero.

Bastante tiempo antes del 10 de Septiembre de 1511, fecha de 1a última carta del Almirante, que vino en la expedición que llegó a la Península a principios de Noviembre, arriba a la isla Española, procedente de Tierra firme, de donde había salido después de la expulsión de Nicuesa, una carabela que conducía al Alcalde Zamudio, al Corregidor Valdivia y al bachiller Enciso, conducía también una carta escrita por el Veedor Juan de Quincedo con posterioridad a la expulsión de Nicuesa, a la que acompañaba extenso relato de lo sucedido a la expedición que éste mandaba y de que formó parte Quincedo desde que salió de la isla Española; ¿cómo explicar que ni por Valdivia, ni por Zamudio, ni por Enciso, enemigo de Vasco Núñez que acababa de formarle proceso y de expulsarle del Darien, ni por los tripulantes de la carabela, ni por la relación de Quincedo,

^{1 1512,} Marzo 20.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Sino se halla quien quiera ir por flete a Tierra firme, ved que vaya presto un navio ayudado por vos: para las cosas que han de enviarse va un memorial del bachiller Enciso en que dice se ganara la mitad de lo que costare puesto alli. (Acad.ª de la Hist.ª, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 100 vuelto).

² Apéndice número 5.

ni por cartas de los vecinos de Santa María que llevara la carabela no se tuviera en la Española noticia de hecho que tan hondamente había conmovido la tranquilidad de la Colonia?

Aun en el supuesto de que el Almirante y Oficiales Reales ganados por Valdivia y Zamudio hubieran guardado silencio e intencionadamente nada dijeran al Rey en los despachos que se recibieron en España a principios de Noviembre, ¿cómo suponer que no llegara a conocimiento de los Oficiales de Sevilla ni de las personas encargadas por el Rey de los asuntos de Indias por los relatos de los tripulantes de los navíos, por la carta y relación de Quincedo y aun por el mismo Zamudio, que se hallaba en Sevilla el 21 de Noviembre y el 3 de Diciembre salió para Burgos donde se hallaba la Corte? 1.

La única explicación que encontramos es que considerándose poco menos que perdidos los establecimientos de Tierra firme por los informes que había dado Arbolancha, al conocerse en la isla Española primero y después en la Corte la relación de Quincedo y los informes de Valdivia y Zamudio de las riquezas del Darien, de las que como muestra traía éste 1.200 pesos de oro, y que los vecinos de Santa María se hallaban todos contentos con el Gobernador Vasco Núñez nombrado por ellos ínterin se designaba el que en propiedad había de ejercer el cargo, se considerase que para el desenvolvimiento de la Colonia no convenía promover nuevas alteraciones y que era más político no darse el Rey por enterado de los sucesos allí ocurridos, procediendo con Nicuesa como si estuviera en Nombre de Dios y dejando para más adelante el depurar responsabilidades.

Hemos expuesto las resoluciones dictadas por el Gobierno de la metrópoli desde el arribo de Nicuesa y Ojeda al Darien hasta el nombramiento de Vasco Núñez como Gobernador de aquellos territorios, con objeto de que al narrar los hechos que allí ocurrieron podamos deducir si dichas resoluciones obedecieron en realidad a conveniencias de gobierno o tuvieron por causa, como algunos cronistas pretenden, falsos o apasionados informes dados a los Poderes públicos

¹ Véase la nota 2.ª de la página XXXI.

por funcionarios venales o por hombres a quienes cegaba la ambición, la envidia o las enemistades que dividían a los españoles de Tierra firme.

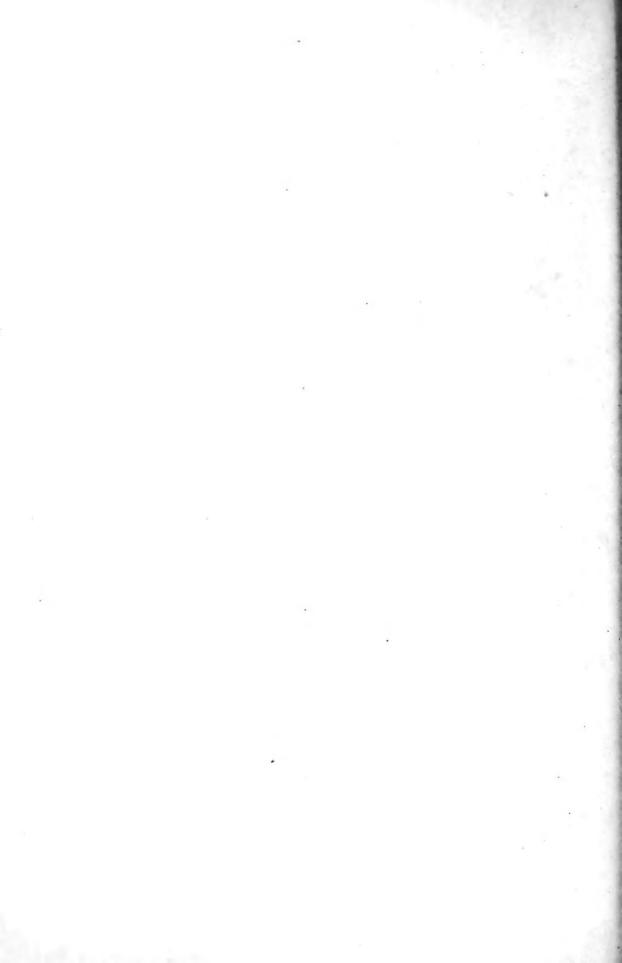
El reducido número de personas que desde tan lejanos territorios estaban en relación con los llamados a resolver los asuntos de las Indias y la dificultad de comunicaciones, hacía difícil si no imposibie toda comprobación de sus asertos; con tiempo favorable se empleaba ocho días en la navegación de Tierra firme a la Española y cuarenta desde ésta a la Península, pero como los buques no hacían un servicio regular entre la isla y el continente, sino que sólo iban a éste para llevar víveres o comerciar, y tanto a la ida como al regreso las calmas y temporales demoraban a veces la navegación largo tiempo, recibíanse en la Española las noticias con gran retraso y allí quedaba detenida la correspondencia hasta que salía algún buque para la Península, de lo que resultaba que cuando el Gobierno recibía los pliegos hacía ya muchos meses que habían ocurrido los hechos que referían; tratar de comprobarlos o pedir ampliación de noticias representaba el retraso de otro tanto tiempo en las resoluciones, y de aquí la necesidad de dictarlas fiados en la buena fe, la imparcialidad y el conocimiento de causa de los informantes, que por desgracia no siempre respondían a la confianza en ellos depositada, y atentos más a sus propios intereses que al interés público, variaban en sus juicios según les aconsejaba su conveniencia, dando lugar a esa desorientación que se observa en las resoluciones del Gobierno hasta que se crearon en las colonias organismos que, como las Audiencias, ofrecían mayores garantías de imparcialidad, probidad y acierto en sus dictámenes; pudiendo servirnos de ejemplo de las indecisiones que en el Gobierno producía la falta de noticias ciertas de lo que en las Indias ocurria, el hecho expuesto de que el 25 de Julio de 1511 y en vista de las cartas del Almirante y Oficiales de la Española que acababan de recibirse, impera en las esferas oficiales el propósito de sostener a toda costa los establecimientos de Tierra firme y se ordena a los Oficiales de Sevilla que si existe algún buque en disponibilidad lo envíen en seguida con víveres, gente y pertrechos de guerra y si no existe ninguno que lo armen cuanto antes sea posible, 'y pocos días después en cuanto llega a la Corte Arbolancha que había venido de la Española al mismo tiempo que las cartas, sea por los informes que diese, sea porque trajera pliegos del Tesorero Pasamonte pintando como desesperada la situación de los establecimientos, el Gobierno cambia de parecer y se da contraorden a los Oficiales de Sevilla para que no envíen los víveres y refuerzos ².

Si las resoluciones oficiales deben ser objeto de detenido estudio para averiguar las causas que las motivaron, no menos deben merecerlo los relatos de los cronistas de la época, a los que generalmente se les da excesivo crédito sin tener en cuenta si presenciaron o no los hechos, si existen motivos para considerarlos imparciales en sus juicios, si se sirvieron de documentos que den fe cuando no fueron testigos de los sucesos, o si sólo transcriben lo que les contaron o copian lo escrito por otros autores, en cuyo caso no debe dárseles más crédito que el que merezcan las fuentes de que se sirvieron.

En el transcurso de la historia tendremos que recurrir con frecuencia a hacer esta clase de investigaciones para poder formar juicio lo más imparcial posible de los hechos y de las personas que en ellos fueron actores.

¹ Véanse las notas de las páginas XXXI a XXXIV.

² Véase la nota de la página XXVI.



Causas que motivaron la expulsión de Diego de Nicuesa de Santa María la Antigua.—Participación que en ella tuvieron el bachiller Enciso y Vasco Núñez de Balboa.

Expuesto queda el acuerdo de los vecinos de Santa María la Antigua de que Colmenares, Albitez y el bachiller Corral fueran en busca de Nicuesa para que se hiciese cargo del Gobierno de la colonia.

Al llegar los comisionados a Nombre de Dios encontraron a sus vecinos en situación, si cabe, más angustiosa que la que ellos atravesaban: el hambre, los trabajos y la lucha con los indios, unido a lo insano del lugar, habían reducido á 60 el número de los españoles, los que se hallaban en tan mísero estado que hubieran perceido sin la oportuna llegada de Colmenares y Albitez, a los que Nicuesa recibió como a personas a quien debía su salvación, emprendiendo con ellos al poco tiempo el viaje a Santa María, donde esperaba tener la buena acogida que los comisionados le ofrecían; pero lejos de esto los vecinos se negaron a reconocerle como Gobernador y le prenden y conducen a un bergantín que debía traerlo a España, y del que no se volvió a tener noticia, suponiendo algunos autores que el barco naufragó en el camino y perecieron todos sus tripulantes, y otros que agotados los víveres se vió Nicuesa en la necesidad de desembarcar con su gente en la isla de Cuba y allí sucumbieron todos a manos de los indios; ¿qué causas motivaron que los que habían enviado a buscarle cambiaran tan radicalmente de opinión, y qué parte tomó Vasco Núñez en que Nicuesa no fuera recibido por Gobernador y se le prendiera y enviase a España? He aquí una pregunta a la que es difícil contestar; faltan documentos que arrojen luz sobre el particular, y los cronistas contemporáneos disienten en sus narraciones; como uno de los cargos más graves que contra Vasco Núñez se formuló fué el de considerarle causante de la expulsión y muerte de Nicuesa, conviene estudiar detenidamente lo que dicen los historiadores, a fin de deducir hasta qué punto es fundada la acusación.

Vasco Núñez carecía de protectores: salió de las filas de los colonos y alcanzó entre ellos el primer puesto merced a sus excepcionales condiciones; mas su encumbramiento le captó la enemiga de Enciso, como su oposición a que se fuera a buscar a Nicuesa y la parte que tomó en hacerle abandonar el Darien le atrajo la de Colmenares, y así no es de extrañar que tanto el uno como el otro al llegar a España informasen en contra suya en los centros oficiales.

Cuando Enciso vino a España en 1512 no pensaba en regresar a Tierra firme, y lo demuestra que en 13 de Septiembre del mismo año fué nombrado Corregidor de Santo Domingo ¹, y bien sabido es que estos cargos no se otorgaban sino mediante influencias que interponían los interesados o al menos con su consentimiento; más tarde, al recibirse las noticias que envió Vasco Núñez de la proximidad del mar a las tierras del cacique Comogre y de las incalculables riquezas de aquellos países, es cuando se despierta la ambición de Enciso y cambiando de propósitos obtiene el cargo de Alguacil mayor de Tierra firme y dirige violentísima campaña contra Vasco Núñez con el fin de que fuese arrojado del Darien y le dejase libre el campo para satisfacer sus aspiraciones; y otro tanto puede decirse de Colmenares, que si bien al llegar a España en 1513 dió rienda

¹ En 13 de Septiembre de 1512 se hizo merced al bachiller Enciso de un cargo de Regidor en Santo Domingo, con tanto que espere para servirlo a que el Rey provea los otros Regidores.

En 12 de Noviembre siguiente se le hizo merced de 20.000 maravedises, sin duda en recompensa de la parte que tomó en redactar las «Ordenanzas para el tratamiento de los Indios».

En 8 de Mayo de 1513 se le autorizó para llevar cinco esclavos a la isla Española. (Acad.² de la Hist.², Colec. Muñoz, tomo 90, fols. 109 vuelto, 115 y 119).

suelta a antiguos enconos que hábilmente había disimulado mientras estuvo en Santa María la Antigua, fingiéndose amigo de Vasco Núñez y aceptando el ser su segundo y que le colmase de atenciones, su malquerencia no tenía entonces el grado de intensidad que alcanzó más tarde cuando, según puede apreciarse por la Memoria que dirigió al Gobierno después de la muerte del Rey Católico 1, aspiraba a suplantar a Vasco Núñez en las empresas de descubrimiento en la mar del Sur, pidiendo que con él se capitulase el de la especiería; pues bien, al llegar Enciso y Colmenares a España, y antes de que fuera descubierta la mar del Sur, informan a Pedro Mártir de los sucesos de Tierra firme que ocasionaron la expulsión de Nicuesa, y el cronista los narra de muy distinta manera que Oviedo y Las Casas, que escribieron cuando ya la envidia y la ambición habían formulado contra Vasco Núñez todo género de acusaciones.

Según Pedro Mártir 2, Nicuesa después de ofrecerle Colmenares y los demás comisionados el Gobierno de Santa María la Antigua se consideró ya en posesión del mando y comenzó a exponer públicamente las medidas que pensaba adoptar, siendo una de ellas la de incautarse de todo el oro que tenían los colonos, porque a su juicio ninguno podía poseer el preciado metal sin su autorización o la de Ojeda; estas imprudentes palabras, conocidas de los vecinos de Santa María por el relato de algunos que procedentes de Nombre de Dios fueron a la villa antes que Nicuesa, indignaron a todos y especialmente a los partidarios de Enciso y Vasco Núñez, los cuales excitados por éste produjeron a la llegada de Nicuesa una sublevación del pueblo que le obligó a abandonar la Tierra firme en el mismo bergantín que lo había traído; el buque, que sólo llevaba 17 hombres de tripulación, zarpó de Santa María la Antigua, según Pedro Mártir, en las calendas de Marzo de 1511 con rumbo a la isla Española, donde Nicuesa se proponía quejarse al Almirante y Oficiales Reales de la usurpación de Vasco Núñez y de la violencia que le había hecho el Juez Enciso, pero sin duda el bergantín naufragó en el camino, porque no se volvió a tener noticia de él.

¹ Apéndice número 60.

² De Orbe Novo, 2.ª década, capítulo III.

Pedro Mártir cierra esta su segunda década en Diciembre de 1514 y en ella dice que había hablado en la Corte con Enciso y con Zamudio que se hallaban en España desde Noviembre de 1511, y con Colmenares, que procedente del Darien llegó a la Península en Mayo de 1513; seguramente que el cronista no aceptó los informes de Enciso, una vez que en su relato le hace responsable en unión de Vasco Núñez de la expulsión de Nicuesa; tampoco debió aceptar los de Zamudio, íntimo amigo de Vasco Núñez, por la misma razón; lo más probable es que se fiara de lo que le dijo Colmenares, al que trató en la Corte y del que tenía un elevado concepto, diciendo de él que era hombre de gran experiencia, que había viajado por toda Europa y tomado parte en las guerras de Italia, siendo de notar que en todo su relato procura realzar la acción de Colmenares en el Darien, y omite siempre que puede el nombre de Vasco Núñez, al que cuando cita aplica el calificativo de aventurero.

Oviedo expone en su «Historia general de las Indias», que Lope de Olano, al que como dicho queda tenía Nicuesa en prisiones, escribió desde Nombre de Dios a su pariente Martín de Zamudio, Alcalde en unión de Vasco Núñez de la villa de Santa María la Antigua, relatándole los malos tratamientos de que era objeto por parte de Nicuesa; esta carta llevó el Veedor Juan de Quincedo, el que en una carabela arribó a Santa María la Antigua antes que Nicuesa, haciendo correr la voz de que éste había ofrecido la Alcaldía mayor que tenía Vasco Núñez al bachiller Corral y el Alguacilazgo de Bartolomé Hurtado a Diego Albitez, y que se proponía incautarse del oro que poseían los vecinos y escoger entre éstos los más fuertes para enviarlos a poblar Nombre de Dios; tales noticias indignaron a todos contra Nicuesa, y reunido el Cabildo en unión de otros vecinos en la iglesia de San Sebastián, juraron no recibir como Gobernador a Nicuesa; dice Oviedo que vió y leyó el acta que de este juramento levantó el Escribano Hernando de Argüello.

Llegado Nicuesa al Darien, refiere Oviedo que se alojó en casa de Vasco Núñez, el que le aconsejó que se volviese a sus barcos ínterin él exploraba la voluntad de los vecinos, y a aquellos que viese que eran sus partidarios los dejaría andar libres por la ciudad y a

sus enemigos les ordenaría no saliesen de sus casas; aceptó Nicuesa. según el cronista, esta solución y se reembarcó, pero Vasco Núñez, lejos de cumplir lo ofrecido, hizo todo lo contrario, encerró en sus casas a los partidarios de Nicuesa y dejó en libertad a los que no le querían por Gobernador, enviándole recado que no se fiase de nadie más que de los Regidores de la villa que eran Diego Albitez, el bachiller Alberto, Juan de Vegines y Esteban Barrantes; los cuales fueron al buque en que Nicuesa se encontraba y le invitaron a que desembarcase, lo que no tuvo inconveniente en efectuar fiado en lo que le había enviado a decir Vasco Núñez, y apenas pisó tierra fué preso por el Alcalde Zamudio y el Regidor Pedro Macaz que con gente armada le estaban esperando, y le condujeron a un bergantín que a poco zarpó para España¹, y el que según unos naufragó en el camino pereciendo todos sus tripulantes, en tanto que otros creyeron que para reponer víveres y hacer la aguada habían desembarcado Nicuesa y los suyos en la isla de Cuba donde fueron muertos por los indios.

El P. Las Casas para escribir su «Historia de las Indias» tuvo presente, además de los informes que pudo adquirir y de los documentos que hasta su poder llegaron, las «Décadas» de Pedro Mártir, la «Historia general» de Oviedo y «La Barbarica» de Tobilla, y con este arsenal hizo el relato de la expulsión de Nicuesa de Tierra firme, separándose no poco de lo dicho por Oviedo y Pedro Mártir. ¿Quién pudiera pensar, dice Las Casas, de los que a Nicuesa cognoscieron, que estando en tan desventurado estado, donde cada hora morir infelizisimamente, no como quería, sino en amarguras grandes esperaba, enviándolo a llamar para subjetársele los que pudieran bien dejarlo, sacándolo de todos aquellos males, que acabadas las lágrimas y llantos que tuvo con Colmenares, luego públicamente dijese que los había de tomar el oro que habían en aquella tierra sin su licencia y beneplácito habido y sobre todo ello castigallos? ¿Qué mayor imprudencia pudo hallarse y qué yerro en tal tiempo a éste puede ser comparado? Hizo también, añade, otro yerro grande,

¹ Historia general y natural de Indias, libro XXVIII, capítulo III.

y éste fué dejar ir delante una carabela; díjose que aquella noche Lope de Olano, que traía siempre preso, habló con alguno de los que vinieron del Darien indignándolos, y que dijo al tiempo de embarcar públicamente: ¿Piensa que le han de recibir los de Ojeda como nosotros lo recibimos cuando venía perdido de Veragua? En la carabela, sigue diciendo Las Casas, iba el bachiller Corral y Diego de Albitez y otros que avisaron en llegando al Darien del propósito de Nicuesa de tomarles el oro y castigarlos y de como era cruel y riguroso y trataba mal los que consigo traía y otras cosas cuantas pudieron para mudarles los ánimos: próximo ya Nicuesa a Santa María la Antigua envía en una barca para que anunciase su llegada al Veedor Quincedo, el cual por enemistad que con él tenía en cuanto pisó tierra comenzó públicamente a decir a los colonos que ¿cómo habían osado incurrir en tan gran error siendo libres quererse someter a Nicuesa que era un tirano, el cual era el peor hombre del mundo y más cruel y que peor trata los que consigo trae, a los cuales tomaba todo lo que en la guerra contra los indios se toma diciendo que todos los despojos son suyos, como traía propósito de hacer con ellos, como verían, y por ello castigallos porque todo lo habían tomado en aquella tierra que era de su Gobernación? Al oir tan duras nuevas por tantos testigos relatadas los colonos recriminábanse por haberlo llamado. «Quien más en no rescibirlo solicitaba fué Vasco Núñez. Díjose que llamó a todos los principales uno a uno sin que el uno supiese del otro y los persuadió a no recibillo: llamó al Escribano secretamente la misma noche e hizo una protestación y pidióle testimonio como él no era en lo que contra Nicuesa se hacía antes estaba presto y aparejado para obedecelle y hacer lo que mandase como Gobernador del Rey. Llegado Nicuesa a Santa María la Antigua vió, según Las Casas, a Vasco Núñez que con gente armada le gritaba desde la rivera que no desembarcase y regresara a Nombre de Dios; apartóse aquella noche Nicuesa de la costa y desembarcó al siguiente día; pero acudiendo gente a prenderle salió huyendo y se salvó gracias a que a tiempo acudió en su auxilio Vasco Núñez, el que arrepentido de haber sido opuesto a su recibimiento de allí en adelante hizo por él y reprendió al otro Alcalde Juan de Zamudio que era el que más se mos-

traba contra Nicuesa y con él era todo el pueblo; rogaba Nicuesa le dejaran como compañero, y Vasco Núñez abogaba mucho para que lo admitiesen; uno llamado Francisco Benítez que mucho se allegaba con el Alcalde Zamudio dijo que no se había de rescibir tal mal hombre como Nicuesa y antes de que Zamudio lo pudiera impedir ordenó Vasco Núñez que le diesen cien azotes, sentencia que se ejecutó en el acto, y viendo Vasco Núñez que no podía ir contra el torrente y furia de todo el pueblo envió a decir a Nicuesa se retirara a su bergantin y no saliese sin que él fuera a buscarle; pero al ver que Esteban Barrantes, Diego Albitez y Juan de Vegines se presentaron en nombre de todo el pueblo a pedirle perdón y rogarle se pusiera al frente del Gobierno, se olvidó de las prevenciones de Vasco Núñez, desembarcó y en seguida lo prendió Zamudio que acudió con gente armada y a pesar de sus ruegos y protestas lo condujo al más ruin bergantín que allí estaba, obligándole a partir para España; «no sé si de industria, añade Las Casas, escogieron el peor, pero al menos fué un bergantín viejo y hasta mal aparejado no sólo para llegar a España como ellos le mandaban, ni para esta isla (la Española) ní aun para poder llegar a Nombre de Dios que de allí estaba 50 leguas. Embarcáronse con él 16 ó 17 personas, criados suyos y otros que de lástima seguir y acompañarlo quisieron. Hízose a la vela con su bergantín primer día de Marzo de 1511, el cual nunca jamás pareció un hombre de los que con él fueron; algunos aseguraron que fué a aportar a la isla de Cuba y que allí los indios lo mataron y que andando ciertos españoles por la isla hallaron escrito en un árbol «aquí feneció el desdichado Nicuesa», pero yo creo que esto es falso porque yo que anduve por ella con otros en sus principios mucha tierra nunca vi ni oí que hobiese tal nueva. Lo que por más cierto se puede tener es que como él llevase tan mal recabdo de navío y los mares de por estas tierras sean tan bravos y vehementes la mesma mar le tragaría fácilmente o también de hambre y sed muriese como no llevase sobrado ni aun el necesario bastimento»1.

Existe entre los tres relatos, basados en distintas fuentes de in-

¹ Historia de las Indias, libro II, capítulos LXVII y LXVIII.

formación, términos que son comunes; los tres exponen el angustioso estado en que Nicuesa y los suyos se encontraban en Nombre de Dios, los tres afirman que antes de ir a Santa María la Antigua hizo Nicuesa público su propósito de incautarse del oro que tenían los colonos y los tres están conformes en que estos proyectos fueron conocidos de los vecinos de la villa antes de que a ella llegase Nicuesa. Y si se recuerda que, ignorando dónde y en qué situación se encontraba éste, habían cedido a las gestiones de Colmenares y contra el parecer de Enciso y Vasco Núñez, según afirma P. Mártir, le enviaron a buscar para ponerse bajo sus órdenes con la esperanza de que estando próspero les sacaría del precario estado en que se hallaban y restablecería la vida normal de la colonia tan agitada por intestinas discordias, no es de extrañar que al saber por los mismos compañeros de Nicuesa que en vez de poder proteger necesitaba ser protegido y que en lugar de la paz y tranquilidad apetecida sus condiciones de carácter y propósitos habían de originar mayores disturbios, se aunasen las voluntades de la gran mayoría de los vecinos de la villa, sobre todo las de aquellos que más habían de perder admitiéndolo y decidieran no recibirlo por Gobernador y expulsarlo de la colonia para evitar las disensiones que su presencia en ella había de producir.

Respecto a la participación de Enciso en estos hechos sólo Pedro Mártir, informado sin duda por Colmenares que los había presenciado, hace referencia de que tanto Enciso como Vasco Núñez se habían opuesto con su dictamen a que se fuera en busca de Nicuesa y más tarde de una manera activa a que se le recibiese en la colonia, sin que sea obstáculo a suponer que Colmenares fuese el informante el que nada diga sobre la parte que Enciso tomó en los sucesos en la Memoria que dirigió al Gobierno después de la muerte del Rey Católico 1, porque en 1513 cuando habló con P. Mártir aún no se habían desencadenado las pasiones de los enemigos de Vasco Núñez hasta el punto de desfigurar por completo los hechos ocurridos en el Darien para hacerle el único responsable de ellos con el fin de anu-

¹ Apéndice número 60.

larlo y aprovecharse de sus descubrimientos, ni en Colmenares había germinado el ambicioso propósito que revela en su Memoria de suplantarlo en la empresa de ir a descubrir la especiería, ni se había formado el partido de Pedrarias en que militaba Enciso y en el que también ocupaba puesto Colmenares cuando escribió su informe, y de consiguiente no tenía entonces el interés que después tuvo en no ponerse mal con Enciso, que podía perjudicarle en sus aspiraciones, y en acumular todo género de cargos contra Vasco Núñez, presentándolo como el único responsable de todo lo ocurrido en el Darien.

El silencio que Oviedo guarda sobre la conducta de Enciso en aquellos sucesos es por demás sospechoso, no porque a ciencia y conciencia omitiera los hechos o los disfigurase, sino porque no habiendo estado en el Darien cuando ocurrieron, necesariamente tuvo que valerse de los informes que le dieran, y el cuidado que parece poner en no hablar de Enciso más que cuando tiene precisión absoluta y el encono que en todo su relato revela contra Vasco Núñez, hace creer que el que le informó fué el mismo Enciso, que con Oviedo volvió a Tierra firme en 1513 en la expedición de Pedrarias Dávila 1, existiendo entre ellos tal amistad y confianza que cuando Enciso regresó por segunda vez a España le dejó poder para que en su nombre,

Por muerte de Juan de Quincedo, Veedor de las fundiciones del oro y Procu-

¹ Los múltiples cargos que en Castilla del Oro desempeñó Gonzalo Fernández de Oviedo han dado lugar a confusiones que el sabio Académico D. Rodrigo Amador de los Ríos no logró desvanecer en la biografía del autor de la «Historia General y Natural de las Indias» que acompaña a la edición de esta obra hecha por la Real Academia de la Historia en los años de 1851 a 1855.

Lope de Conchillos, Secretario y del Consejo del Rey D. Fernando, tenía por merced los oficios de Escribano mayor de minas y del crimen y juzgados de Tierra firme y también los de fundidor y marcador de metales y el del hierro de los indios y esclavos, todos con la facultad de que fueran desempeñados por la persona que él designase, la que a su vez podría delegar en otra.

Usando de esta concesión propuso Conchillos y fué aprobado por Real Cédula dada en Valladolid a 9 de Agosto de 1513 (Arch. de Indias, 103-1-5) que todos los referidos cargos los desempeñase Oviedo por sí o por quien él nombrase, y en su consecuencia actuó como Escribano en todos los actos que requerían que se les diese fe pública o tuvo de ellos conocimiento por sus delegados, llegando por este motivo a su poder, como así lo manifiesta en el libro XXI, capítulo IX de la «Historia General», las relaciones y actas de las expediciones que se efectuaron durante el tiempo que en su primera estancia residió en Castilla del Oro.

como Alguacil mayor que era de Tierra firme, proveyese los oficios de Alguacilazgo que vacasen durante su ausencia, y corrobora esta opinión el que Oviedo tan bien enterado de todas las intrigas que según dice fraguó Vasco Núñez para arrojar a Nicuesa del Darien, ignora hechos tan importantes ocurridos después de la expulsión de Enciso, como la entrada que hizo Vasco Núñez en las tierras del cacique Comogre, de cuyo hijo tuvo las primeras noticias de la proximidad de la mar del Sur, y la conjura que contra los españoles tramaron los caciques y de la que por confidencias tuvo noticias Vasco Núñez con tiempo suficiente para desbaratarla, de lo cual hacen extensos relatos Pedro Mártir y Las Casas, y afirma que Colmenares llegó a Santa María la Antigua después de la gente de Nicuesa que estaba en Nombre de Dios (lib. XXIX, cap. II); todo lo que prueba en nuestro concepto que el informante de Oviedo fué Enciso, y como éste no conoció los hechos posteriores a la fecha en que fué expulsado de Tierra firme, el cronista careció de datos completos de lo ocurrido desde entonces

rador de Tierra firme, fué Oviedo nombrado para el primero de dichos cargos por Real Cédula de 2 de Noviembre de 1513 (Arch. de Indias, 109-1-5), y no deja lugar a duda que también desempeñó el segundo la carta dirigida al Rey por los Oficiales de la isla Española en 7 de Agosto de 1515 (Colec. doc. inéds. de Indias, tomo 36), en la que le anunciaban que «por relación de Gonzalo Fernández de Oviedo que viene por procurador de dicha Tierra firme podrá S. A. ser informado».

Llegó Oviedo a Castilla del Oro con la Armada de Pedrarias el 26 de Junio de 1514; pero enemistado bien pronto con éste, y no transigiendo con los excesos que cometía, decidió dar de ellos cuenta al Rey y a los diez meses de su arribo al Darien regresó a España; así lo declaró en el juicio de residencia: «todo lo que entonces estuve en la Tierra firme fueron sólo diez meses». (Residencia tomada por el Lic. Salmerón a Pedrarias Dávila y sus Oficiales en 1521, Arch. de Indias, 48-4-1/11).

Designado Lope de Sosa para relevar a Pedrarias no tuvo ya Oviedo obstáculo para volver a Tierra firme a ejercer su destino de Veedor de las fundiciones, y por Real Cédula dada en Barcelona en 19 de Junio de 1519 (Arch. de Indias 109-1-5, lib. I, fol. 235) fué nombrado Regidor de Nuestra Señora de la Antigua del Darien; también obtuvo el cargo de Receptor general de la Cámara e fisco (Oviedo: Historia general, lib. XXIX, cap. XIV), y por Real Cédula de 16 de Agosto del mismo año 1519 el especial de incautarse en nombre de la Real Hacienda de los bienes de Vasco Núñez de Balboa y demás encartados en su proceso.

Llegó Oviedo al Darien pocos días después de la muerte de Lope de Sosa (Residencia de Oviedo, fol. 532), ocurrida el 18 de Junio de 1520, y volvió a encon-

hasta que Vasco Núñez realizó la expedición en que descubrió la mar del Sur, de la que tuvo detallado relato por las actas que levantó el Escribano Argüello.

Más de extrañar que el silencio de Oviedo es el del P. Las Casas, que conoció los escritos de éste y apreció en mucho los de P. Mártir, del que dice que era el que con mayor verdad había escrito en latín, porque se informaba de todos los que de las Indias venían a España; pero Las Casas en su relato, que tanto se separa de los de Oviedo y P. Mártir, parece seguir el de Tobilla en su obra «La Barbarica», que no ha llegado hasta nosotros, pero que Las Casas cita con frecuencia y aun copia algunos párrafos por los que se viene en conocimiento que era enemigo declarado de Pedrarias Dávila y acérrimo partidario de Vasco Núñez de Balboa, corroborándolo lo que Pedrarias escribía a su mujer en carta fecha 20 de Agosto de 1520, en la que le recomendaba acudiera a D. Carlos de Padilla y al Se-

trarse en poder de su enemigo Pedrarias que por la dicha muerte continuó encargado del Gobierno, pero adaptándose a las circunstancias, no sólo supo allí sostenerse sino que cuando Pedrarias se trasladó a Panamá en 1522 le nombró, co obstante sus demás cargos, Teniente de Gobernador de la ciudad y provincia del Darien, en cuyo cometido continuó hasta principios del año 1525 que regresó a España para dar cuenta de los excesos que el Gobernador cometía y pedir justicia contra él por haberle hecho acuchillar. (Arch. de Indias, 109-1-5).

Cuanto Oviedo expone en su Historia respecto a los hechos ocurridos en Castilla del Oro en los diez meses siguientes al de Junio de 1514 en que allí residió y desde el de Julio de 1520 hasta los primeros meses del año 1525 merece especial crédito, porque los múltiples cargos que desempeñó le colocaron en excepcionales condiciones para enterarse de todo, y lo mismo puede decirse respecto a la expedición de Vasco Núñez en que descubrió la mar del Sur y el juicio que forma de la sentencia a la pena de muerte de Vasco Núñez y sus supuestos cómplices, una vez que por su comisión de incautarse de los bienes que dejaron, tuvo en su poder las actas autorizadas por el Escribano Andrés de Valderrábano y los memoriales de Vasco Núñez en los que dice «halle escripto y signado todo lo que digo y dire hasta que este viage se acabe» (lib. XXIX, caps. III y V) «y el proceso tuve en mi poder algunos dias y leyle todo e pusele cuento a todas las hojas por letras e rubriquelas de la señal de mi firma porque no se pudiese hurtar hoja ni auto este proceso fue despues llevado por el escribano a Panama e como el Gobernador e Alcalde mayor vieran aquel cuento e rubricas mias sospecharon que vo habia notado las faltas e meritos del proceso en daño dellos. E por esto sospeche que habian dado orden en mi muerte e trabajos» (lib. XXIX, cap. XV).

cretario Cobos porque temía que Tobilla hiciera contra él por el negocio de Vasco Núñez ¹; de este párrafo se desprende que Tobilla no era sencillamente el cronista que aspiraba a narrar los hechos tal como según su leal saber y entender se realizaron, sino un hombre de acción y de lucha que después de ejecutado Vasco Núñez trataba de rehabilitar su memoria denunciando a Pedrarias por haber hecho que injustamente fuese decapitado; y como uno de los más graves cargos que aparecen en el escrito de acusación que formuló Pedrarias fué el considerar a Vasco Núñez como el causante de la muerte de Nicuesa, es posible que, fija la atención de Tobilla en vindicarle, se ocupase sólo en adueir datos para justificar su conducta, omitiendo la parte que Enciso y otros tomaron en aquellos sucesos, ya porque el tiempo hubiera borrado el recuerdo, o lo que es más probable, porque teniendo Enciso predicamento en la Corte creyera prudente no crearse en él un enemigo.

Cuando no existen más fuentes de conocimiento que el contradictorio relato de los cronistas, la buena crítica aconseja considerar que los hechos se realizaron tal y como lógicamente debieron realizarse; si se reflexiona sobre la situación de Enciso, bien se ha de comprender que no podía ser muy de su agrado que Nicuesa se hiciera cargo del Gobierno quedando él en la colonia como simple particular; había puesto sus capitales en la empresa, era el Teniente de Ojeda y como tal había gobernado a su gente hasta que penetraron en territorio de Nicuesa y le despojaron del cargo alegando que allí no tenía jurisdicción; de consiguiente, la única esperanza que le quedaba para recuperar el poder y resarcirse de los gastos que en la empresa había hecho era que Nicuesa fuera expulsado, porque entonces podría alegar que no existiendo Gobernador en aquella tierra por nombramiento Real, a él, como Teniente de Ojeda, correspondía la Gobernación, una vez que la villa de Santa María la Antigua había sido fundada por la gente de Ojeda con arreglo a lo que éste había capitulado con el Rey; hablando Pedro Mártir de la expulsión de Enciso, manifiesta que había personas que decían

¹ Archivo de Indias, 2-1-1/18, núm. 19.

por lo bajo que Dios y los santos habían combinado así los sucesos para castigarle por la de Nicuesa aconsejada por él ¹.

El relato de Las Casas parécenos parcial en favor de Vasco Núñez, pues no es verosímil que aspirando a quedarse de Jefe de la colonia protegiera de buena fe a Nicuesa y pusiese todo el empeño que Las Casas dice en que fuera admitido por Gobernador.

Todavía más parcial que el de Las Casas resulta, en nuestro concepto, el de Oviedo, pero no en favor sino en contra de Vasco Núñez; la narración de lo que éste en su casa dijo a Nicuesa teniendo sólo por testigo a un individuo llamado Alonso Ranyelo, el recado que con éste le envió para que no se fiase más que de los Regidores de la villa, la promesa de que retendría en sus casas a sus enemigos y dejaría andar libremente por las calles a los que le eran afectos, son hechos tan difíciles de comprobar por el cronista después de muerto Nicuesa, que el relato más que información imparcial y seria parece un conjunto de maledicencias recogidas en el arroyo con el decidido propósito de satisfacer malsanas pasiones.

Pero es más; si en la narración histórica encontramos que una de sus partes más importantes es notoriamente falsa y está inspirada en el propósito de que aparezca culpable determinada persona, tendremos derecho a dudar de la veracidad del resto del relato, y esto sucede con las condiciones en que Oviedo dice que se obligó a Nicuesa a partir para la Española; según su narración, que aceptó el P. Las Casas, aunque sin atribuir la responsabilidad a Vasco Núñez, «una de las cosas que más agrava y engrandece la culpa de Vasco Núñez y Zamudio e la crueldad de éstos y de todos los que en el Darien con ellos se conformaron y en aquel juramento y liga fueron, es que Nicuesa les rogó e requirió que no le echasen a morir desesperado con aquellos que con él iban e que obiesen piedad del e dellos e les dexasen estar como un poblador e vecino privado e no Gobernador, e quel se desistía de la gobernación e la renunciaba en Vasco Núñez. E a este propósito hizo otras reclamaciones e ruegos lagrimando que nunca le fueron recibidas ni otorgadas ni quisieron

¹ De Orbe Novo, década 2.ª, capítulo III.

aver piedad del, e assi se fué por essa mar donde nunca más paresció ni se supo del ni de hombre de los que con él fueron» ¹.

Natural es que Nicuesa pretendiera guedarse en el Darien; tenía el título de Gobernador por el Rey y podía esperar que al conocerse en la Corte lo ocurrido se tomasen las medidas conducentes para reponerle en el ejercicio de su cargo, lo cual no sería tan fácil si se hallara fuera de su Gobernación; lógico también que los Alcaldes v Regidores temieran que su permanencia en Santa María fuese motivo de discordias y que a él recurrieran los descontentos, y de aquí el decidido empeño que demostraron en que abandonase la tierra; pero de esto a que deliberadamente se le colocara en condiciones de una muerte cierta como dice el cronista existe gran distancia; basta una consideración para que se comprenda lo falso del relato: Nicuesa marchaba a la fuerza, pero los 17 hombres que formaban la tripulación ¿cómo se prestaron a ir en el buque si por las condiciones que tenía la catástrofe era tan cierta, tan evidente, que Nicuesa, hombre de grandes energías, pedía por Dios con lágrimas en los ojos que tuvieran de él piedad?

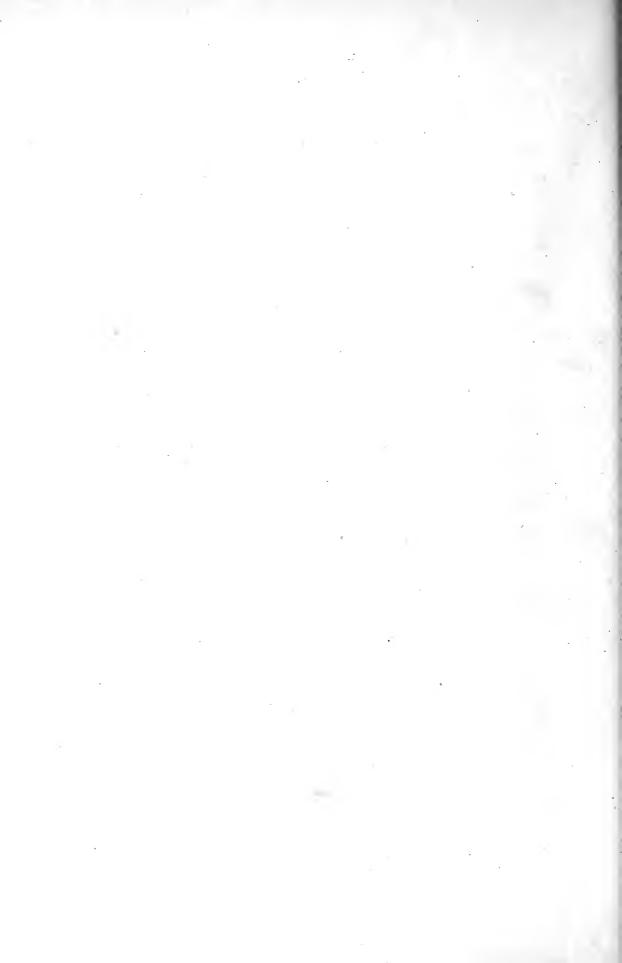
De todo lo expuesto se deduce que los enemigos de Vasco Núñez trataron de sacar partido de la muerte de Nicuesa haciendo creer que de propósito había escogido un buque que no se hallaba en condiciones de navegar, cuando en realidad no fué motivada más que por un accidente fortuito, debido como tantos otros a la mala construcción y poco tonelaje del buque, a ser muy duros aquellos mares y desconocidas las costas y corrientes; así hemos visto que el mismo Nicuesa perdió el bergantín que lo conducía a Veragua, que naufragó el de Valenzuela al salir de San Sebastián, el de Enciso a la entrada del Golfo de Urabá, como también se perdió después de la partida de Nicuesa el que desde Santa María la Antigua transportaba a Valdivia a la isla Española.

De la narración de Oviedo, lo que dice de que las noticias que hicieron circular respecto a los propósitos de Nicuesa los que antes que él llegaron a Santa María indignaron a todos y que reunidos en

¹ Historia general y natural de las Indias, libro XVIII, capítulo III.

la iglesia el Cabildo y otros vecinos se juramentaron para no recibirle, es lo que ofrece mayor garantía de veracidad, porque en este caso Oviedo no habla por cuenta ajena, sino que afirma haber leído el acta que del juramento levantó el Escribano Argüello, la cual, a nuestro entender, comprueba que el desencanto de los colonos al conocer la situación de Nicuesa y el temor de que realizase los propósitos que le atribuían produjeron la revolución que le expulsó de Tierra firme, revolución que lo mismo hubiera estallado sin las instigaciones de Enciso y Vasco Núñez, porque obedeció no a favorecer las aspiraciones de éstos, sino al espíritu de conservación de los intereses de todos; por eso creemos que quien más sintéticamente expuso la verdad fué el Licenciado Espinosa al escribir al Rey en 30 de Noviembre de 1514 refiriéndose a la residencia que tomaba a Vasco Núñez: «en lo de Nicuesa he hecho la probanza y todo el pueblo es culpante, pues le llamaron, aunque tuvieron alguna causa para resistirle» 1.

¹ Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.



Vasco Núñez Gobernador del Darien.—Expedición a la provincia de Coiba.—Exploración del Golfo de Urabá y de los ríos que en él desaguan.—Conjuración de los caciques indios contra los cristianos.—Vasco Núñez y Colmenares sorprenden y derrotan a los conjurados.—Expedición a las provincias de Careta y Comogre.—Primeras noticias de la proximidad de la mar del Sur. - Conjuración de algunos españoles contra Vasco Núñez.

Con la expulsión de Nicuesa en Marzo de 1511 ¹ de Santa María la Antigua renacieron las aspiraciones del bachiller Enciso a recuperar el Gobierno de la colonia, alegando su derecho a ocuparlo como Teniente que era de Ojeda, el que decía le había otorgado poderes para substituirle, si bien no podía presentarlos por haberlos perdido con su equipaje al naufragar en el Golfo de Urabá el buque que lo conducía.

No entraba en las miras de Vasco Núñez, del Municipio de Santa María y de la mayor parte de los colonos el reconocer como Jefe al que tan patentes muestras de ineptitud para el mando había demostrado en San Sebastián y tanto rigor desplegó prohibiéndoles el comercio con los indios sin su permiso, y aprovechando este estado de opinión y que no les faltaban razones legales para ello, el Municipio, del que era alma Vasco Núñez, decretó la prisión de Enciso, el embargo de sus bienes y que se le sometiese a proceso por haber ejercido actos de jurisdicción sin poder legal para ello, pues aunque alegaba tenerlo de Ojeda no podía presentarlo por haberle perdido, ni aunque lo hiciera sería eficaz, en primer término porque suponiendo muerto a Ojeda,

¹ Pedro Mártir.—De Orbe Novo, 2.ª década, capítulo III.

del que ninguna noticia tenían a pesar del tiempo transcurrido desde que dejó el Darien para ir a la Española en busca de socorros, el poder caducó con el fallecimiento del poderdante, y si así no fuera, tampoco tendría validez en Santa María la Antigua, que se hallaba edificada fuera de los límites de la Gobernación de Ojeda.

Bien pronto se terminó el proceso y se decretó que Enciso fuera conducido a la Española con los autos para que las autoridades de la isla resolvieran lo que en justicia debía hacerse.

Respecto a la fecha en que Enciso abandonó Santa María la Antigua, está tan confuso y tan lleno de errores el relato de P. Mártir, al que sigue el P. Las Casas, que precisa hacer una digresión a fin de fijarla, porque es de gran interés para determinar el orden en que se sucedieron no pocos hechos de esta historia.

No puede ofrecer duda porque lo dice P. Mártir, a quien Enciso contó las peripecias de su viaje ¹, y lo corrobora Colmenares, testigo presencial de la expulsión ², que Enciso partió de Santa María después de Nicuesa, que lo efectuó en Marzo de 1511.

Afirma P. Mártir que juntos fueron el Corregidor Valdivia, el Alcalde Zamudio y el bachiller Enciso, y en el relato que éste le hizo de su viaje le manifestó que había salido del Darien dos días antes del Domingo de San Lázaro, pasando la Pascua en el cabo Oriental de la isla de Cuba ³.

Con independencia de esto expone el cronista que Valdivia volvió a los seis meses de su partida, no hallando a Vasco Núñez en Santa María porque había ido a una expedición contra el cacique Careta, la cual se realizó en los meses de Septiembre a Noviembre, una vez que afirma que las sementeras que en Septiembre dejó en buen estado después de su vuelta fueron destruídas por una gran tormenta; luego la partida de Valdivia, Zamudio y Enciso debió efectuarse en el mes de Abril, y así resulta comprobado por otros datos.

El 3 de Abril de 1511 escribió el Veedor Zamudio al Rey remitiéndole relación de todo lo ocurrido a la expedición de Nicuesa

¹ De Orbe Novo, década 2.ª, capítulo III.

² Apéndice número 60.

³ De Orbe Novo, 2.ª década, capítulo VI.

desde que salió de la isla de Santo Domingo ; esta carta llegó a la Española después del 15 de Mayo de 1511, fecha del último pliego enviado a la corte por el Almirante D. Diego Colón 2 en los barcos que arribaron a la Península en Julio siguiente, y fué traida en los que vino Zamudio y probablemente Enciso, que llegaron a principios de Noviembre de 1511; si a esto se agrega que el Domingo de San Lázaro es catorce días antes que la Pascua Florida, que en 1511 fué el 20 de Abril, tendremos los datos suficientes para poder afirmar que Valdivia, Zamudio y Enciso con la relación de Quincedo salieron de Santa María la Antigua el 4 de Abril de 1511, dos días antes del Domingo de San Lázaro, pasaron el día de Pascua, o sea el 20, en el cabo Oriental de Cuba, pero no llegaron a la Española hasta después del 16 de Mayo, una vez que la relación de Quincedo no fué incluída en los pliegos que vinieron a España en Julio y cuya última data es del día 15 de dicho mes; pero sí llegaron antes del 10 de Septiembre, porque vino con los que en dicho día enviaba el Almirante y la condujo uno de los barcos que trajeron a España a Zamudio, que el 21 de Noviembre estaba en Sevilla 3, y probablemente a Enciso, del que sabemos que ya el 20 de Marzo de 1512 había presentado al Rey un memorial de las cosas que convenía enviar a Tierra firme 4.

Respecto al viaje de Valdivia también armonizan estos datos, pues habiendo regresado a Tierra firme entre Septiembre y Noviembre, durante la ausencia de Vasco Núñez, confirma su salida en Abril anterior, el tiempo aproximado a seis meses que dice P. Mártir estuvo ausente.

La misión que Valdivia y Zamudio llevaron a la Española aparece perfectamente clara; quebrantado el prestigio de Ojeda y Ni-

¹ Véase la contestación dada por el Rey (nota 2.ª de la pág. XXIX).

² Véase la contestación dada por el Rey (nota de la pág. XXII).

³ Véase la nota 2.ª de la página XXX y 2.ª de la XXXI.

⁴ En carta fecha 20 de Marzo de 1512 el Rey escribía a los Oficiales de Sevilla «sino se halla quien quiera ir por flete a Tierra firme ved que vaya presto un navio ayudado por vos; para las cosas que han de enviarse va un memorial del bachiller Enciso en que dice se ganara la mitad de lo que costare puesto alla». (Acad.ª de la Hist.ª, Colec. Muñoz, tomo 90).

cuesa por los desastres sufridos en sus intentos de colonizar en el Darien y Veragua, suponiéndose muerto al primero y habiendo sido expulsado de Tierra firme el segundo así como Enciso por las causas que los comisionados se encargaron de justificar, a cuyo efecto llevaban el proceso formado a éste y la relación del Veedor Quincedo contraria a Nicuesa, bien se alcanza que su labor debió consistir en demostrar las riquezas del Darien, para lo que conducía Zamudio 1.200 pesos de oro por el quinto que de los rescates y contribuciones impuestas a las tribus correspondía al Rey, y si hemos de dar crédito a las murmuraciones de que se hizo eco el P. Las Casas, una no pequeña suma, para con ella convencer al omnipotente Tesorero Pasamente no sólo de que el oro existía en abundancia en Tierra firme, sino también de que el único hombre capaz de hacer prosperar la colonia era Vasco Núñez de Balboa, al que, interin el Rey resolvía quién había de gobernarlos, habían elegido los vecinos de Santa María la Antigua su Alcalde mayor y con el que estaban todos contentos.

Hay que convenir en que tal y como se encontraba la colonia la única solución práctica para que no se acabara de arruinar fué la que tomó el Almirante de nombrar Gobernador interino a Vasco Núñez; esta resolución, de que daba ya cuenta al Rey el 10 de Septiembre de 1511, constituía el primer triunfo de los comisionados, y para confirmarlo vino a España el Alcalde Zamudio en tanto que Valdivia volvía a Tierra firme, y debió llevar ya el nombramiento de Vasco Núñez de Alcalde mayor, una vez que fué hecho con anterioridad al 10 de Septiembre y Valdivia arribó a Santa María durante la ausencia de Vasco Núñez, o sea hacia el mes de Octubre.

Las consecuencias de la carta y relación de Quincedo, de los informes del Almirante y Oficiales de la Española al Rey y a los Oficiales de Sevilla y de las gestiones de Zamudio, expuestas quedan en el capítulo anterior; Nicuesa y Ojeda fueron destituídos, se ordenó que Nombre de Dios fuera abandonado y que sus vecinos pasaran a Santa María, y Vasco Núñez fué nombrado por el Rey su Capitán y Alcalde mayor de Tierra firme.

Después de la partida de Nicuesa y Enciso envió Vasco Núñez en busca de la gente que había quedado en Nombre de Dios; «podrá haber un año y medio que la traje a esta Villa», decía al Rey en carta de 20 de Enero de 1513 1; luego aproximadamente debió ser por Julio de 1511 cuando llegaron; con este refuerzo tuvo Vasco Núñez a sus órdenes más de 300 hombres, según refiere en la misma carta, pero el aumento de gente implicaba un aumento de consumo en las subsistencias, que de tal suerte escaseaban que los colonos se veían en la disyuntiva de ir a buscarlas en las tierras vecinas o perecer de hambre; para conjurar el peligro y para extender el dominio de la colonia embarcó Vasco Núñez 130 hombres en los bergantines y fué, en Octubre de 1511, a dar en la provincia de Coiba, cuyo cacique Careta, alegando que la guerra con otro cacique vecino suyo llamado Ponca le había impedido hacer la sementera y de consiguiente que carecía de bastimentos, se negó a entregárselos; ante la imperiosa necesidad de vivir, Vasco Núñez con su gente asaltó y saqueó el poblado, puso preso a Careta y su familia y los llevó a Santa María, donde hizo las paces con él, tomando por concubina a una de sus hijas y ofreciéndole ayudarle contra Ponea.

La pérdida de las sementeras a consecuencia de la tormenta que las destruyó en Noviembre hizo aplazar la expedición contra Ponca hasta que una nueva cosecha permitiese a Careta atender al sostenimiento de la gente que en las operaciones tomase parte y obligó a Vasco Núñez a enviar a Valdivia por víveres a la isla Española.

Partió Valdivia en Enero de 1512, perceiendo con todos los que le acompañaban antes de llegar a la isla: la muerte de Valdivia trajo a Vasco Núñez fatales consecuencias, porque ignorando durante largo tiempo tanto él como Pasamonte su desgraciado fin, es más que probable que éste creyera que aquél no cumplía con lo que estaba obligado, y Vasco Núñez a su vez estuviera en el convencimiento de haber probado su gratitud y de aquí naciera la enemiga que, como veremos más adelante, le demostró bien pronto el célebre Tesorero.

Asegurado ya en el Gobierno Vasco Núñez y reforzada su hueste con la gente que trajo de Nombre de Dios, emprendió una expedición de la que sólo tenemos noticia detallada por Pedro Mártir, al

¹ Apéndice número 8.

que sin duda informó Colmenares que en ella tomó parte, pues aunque el P. Las Casas también se ocupa de ella, no hizo más que copiar lo escrito por el autor de las Décadas.

Tuvo la expedición por objeto buscar en el fondo del Golfo de Urabá las tierras del cacique Dabaybe, que según las noticias que daban los indios eran muy ricas de oro y abundantes en mantenimientos.

En dos bergantines y varias canoas llevó Vasco Núñez 160 hombres, y al llegar a la desembocadura del Río Grande ordenó a Colmenares, que iba por su Teniente, que con una parte de la gente remontase el río en tanto que él con el resto reconocía otro, al que puso por nombre «Río de las redes», por haber encontrado allí algunos de estos aparejos.

A corta distancia de la desembocadura hallaron un poblado que los indios habían abandonado y en el que recogieron como botín de guerra piezas de oro por valor de 7.000 pesos y algunos víveres, y no adquiriendo noticias de que estuviesen en aquella comarca las tierras de Dabaybe que con tanto empeño buscaban, volvieron al Golfo, en el que les cogió tan violenta tempestad que algunas canoas zozobraron, perdiéndose el oro que conducían y pereciendo los tripulantes; Vasco Núñez con el bergantín y el resto de las canoas penetró en el Río Grande y dió alcance a Colmenares, descubriendo juntos la isla que llamaron Cañafistola, según Las Casas, de la Canela, dice P. Mártir; más adelante hallaron otro río que desagua en el Grande, al que por su obscuro color pusieron el nombre de Río Negro, remontaron sus aguas hasta el poblado del cacique Abenemechei, que les opuso resistencia pero fué vencido y saqueado el poblado; allí dejó Vasco Núñez a Colmenares con alguna gente y siguió en busca del cacique Abibeyba, al que encontró en la desembocadura de otro río que desagua en el Negro a más de veinte leguas de la isla de Cañafistola; por lo pantanoso del terreno y para librarse de sus enemigos y de los tigres tenían los indios de Abibeyba construídas sus viviendas en las copas de gigantescos árboles, a los que subían por escaleras de caña que por la noche retiraban; creyéndose seguros en sus guaridas negáronse los indios a entregarse, pero al ver que los es-